

Acta de Reunión Previa

Siendo las diez de de la mañana (10:00 a.m.) del día de hoy treinta (30) de abril de dos mil catorce (2014) se dio inicio a la Reunión Previa para consultas y aclaraciones con respecto al Pliego de Cargos de la concesión de generación hidroeléctrica que utiliza los recursos hídricos del río Piedra, río Chico y río Santa María, ubicados en la provincia de Chiriquí, Coclé y Veraguas respectivamente realizada en el salón 230 de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.

En la mesa principal se encuentran la Licenciada Ana González y la Doctora Farah Urrutia por parte de Asesoría Legal; además del Ingeniero Miguel Salcedo por la Dirección de Gestión Ambiental.

Seguidamente toma la palabra la Dra. Farah Urrutia para la apertura a la reunión de aclaraciones y preguntas: Bienvenidos todos a esta reunión por parte de Asesoría Legal a mi lado la Licenciada Ana González y por Gestión Ambiental Miguel Salceda, le damos la bienvenida a esta reunión.

Prosigue la licenciada Ana González quien explica que nos encontramos en una reunión previa a la precalificación y después se pasará a la adjudicación. En adición, que las modificaciones al Pliego de Cargos se harán mediante adendas. Para aclarar las dudas en el día de hoy por lo Legal estaré yo y en el área técnica Miguel Salceda, despejando cualquiera duda o dejando constancia de alguna modificación al pliego, la cual se realizará a través de adenda.

En el período de preguntas, la licenciada Indira Ceville de la empresa Hidro Piedra pregunta en cuanto a las modificaciones a realizarse sobre el Pliego de Cargos, y hasta que fecha se podría presentar las dudas sobre el mismo?

R: La licenciada Ana González responde que se fijaré una fecha para las últimas opiniones o aclaraciones y lo modificado será solicitado a elevarse a la página web para conocimiento del público. Pero se tiene hasta el 20 de mayo para la presentación de la documentación antes de la adjudicación.

En cuanto a la entrega de la oferta económica, la licenciada Ceville solicita se establezca el lugar y hora para la entrega de la misma. De igual manera indica no estar clara en cuanto a las causales de rechazo de la oferta para la adjudicación porque del Pliego de Cargos entiende que únicamente la no presentación del cheque es causal y que en el mismo se va más allá de lo que ocurre en el Acto de Libre Concurrencia en sí.

R: la licenciada González indica que se modificará el Pliego para establecer las causales de incumplimiento, fecha y lugar para entrega de la oferta económica

Handwritten signatures and initials:
ox
Miguel Salcedo
AF
AL
Other illegible signatures and initials.

que se revisará lo pertinente para que todo quede claramente establecido en el Pliego de Cargos al respecto.

A pregunta de Manuel López de Hidro Boquerón: si el cheque de gerencia va entregar va a ser por la oferta económica presentada y si se va a fijar plazo para la presentación de la documentación?

Lic. Ana González responde que el cheque de gerencia será por la oferta presentada y ganadora; además que dará prórroga para la presentación de la documentación para la firma del contrato de concesión a la empresa ganadora.

Manuel López pregunta si se da prórroga nuevamente a los que se adjudica como segundo será un plazo muy largo.

Lic. Ana González contesta que como abogados de la Autoridad y como se dijo anteriormente se fijara una fecha específica para la prórroga en la entrega de la documentación.

Lic Ceville indica no ver en el pliego el tema relacionado al desempate.

Lic Ana González responde que tomaremos en su momento lo que establece la Ley 38 y además la Ley 22 de Contrataciones Públicas por ser un proceso de libre concurrencia.

Lic. Ceville indica que cuando la ASEP considera que hay un solo interesado y como la Autoridad determinará eso?

Lic. Ana González señala que la mejor oferta económica presentada de igual manera y de no haber ofertante se declarará desierta.

Miguel Salceda manifiesta que una entidad bancaria o financiera debe certificar que respalda el 30% de la oferta presentada o solvencia de la persona para cumplir con la misma.

Lic. Ana manifiesta que la próxima fecha no es un acto es solo la presentación de la documentación de 8 y media a 3y 30 de la tarde del 20 de mayo y eso se aclarará posteriormente y se presentara en la Dirección de Electricidad

La Lic Ceville: señala con relación a aclarar el punto 2.1.2. y el 2.1. dice cuando entregar el documento de adjudicación recomienda que se levante un acta de los que han presentado el documento en el tiempo oportuno en aras de garantizar la transparencia y vencido el tiempo de precalificación a fin de saber quienes lo han presentado.

[Handwritten signature]

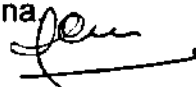
[Handwritten signature]
072
[Handwritten signature]
Miguel Salceda
M.

[Handwritten signature]
AL

Lic. Ana responde que la comisión levanta el acta de las personas que presentaron la documentación.

Doctora Farah señala que eso siempre se hace y se sube a la web. De todas formas se pondrán los plazos para presentación de la documentación y vamos a establecer la fecha para las aclaraciones y cuando ya tengan fecha no duden en reunirse con nosotros y se levantara acta de cada duda que presenten. Asep siempre realiza sus actos respetando la transparencia de todos los procesos.

Vamos a dar por terminado el acto siendo las 10 y 45 de la mañana.



Firmamos los asistentes:



José M. Troitiño
Hidro Boquerón







Adiel Lasso
Energy One +, S.A.



Claudio Díaz
Gas Natural Fenosa



Indira Ceville
Hidro Piedra, S.A.

02.    



Manuel López
Hidro Boquerón

Dayana Fernández
Hidro Tenencias, S.A.

Oscar de León
EISA

Dra. Farah Urrutia
Subdirectora de Asesoría Legal

Ana González
Asesoría Legal

Miguel Salceda
Gestión Ambiental

AL